



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2018-00343-00.

Se requiere a la Alcaldía Local de los Mártires para que informe el trámite dado al despacho comisorio No. 014 del 3 de agosto de 2022. Oficiese y tramítese por el actor.

Por otra parte, el togado José William Alfonso Orjuela, debe tener en cuenta que mientras no se encuentre reconocido en este asunto, no será escuchado, tenga en cuenta que no obra la cesión de Cesar Flórez al señor José Ismael Aldana, por ende, no hay lugar a dar trámite a la cesión que obra en el archivo digital 3.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez